



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 369609



N° 0891-2020/DRS-PUNO-OERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 10 de Junio del 20 20

Visto el documento MEMORANDUM N° 132-2020/GR-GRDS-DIRESA-PUNO-DG, y la opinión Favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, de la DIRESA-PUNO; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento de visto, se ha visto por conveniente la proyección del acto resolutorio de las Funciones como Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, a doña: Lic. Dina Natty ROMERO SALCEDO, Profesional de las Ciencias de la Salud, Línea de Carrera Enfermera, Nombrada, de la Dirección Regional de Salud Puno, hasta nueva disposición superior; dando por concluido la Asignación anterior de la Lic. Sonia Mercedes PAREDES BARRIGA, efectuada mediante Resolución Directoral Regional N° 158-2020/DRS-PUNO-OERRHH;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones de los trabajadores del Sector Público;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a doña: Sonia Mercedes PAREDES BARRIGA, como Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la salud de la población.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, las Funciones de Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones de la Dirección Regional de Salud Puno a doña: Dina Natty ROMERO SALCEDO, Profesional de las Ciencias de la Salud Línea de Carrera Enfermera, Nivel Remunerativo N-14.

ARTÍCULO 3°.- La mencionada servidora continuara percibiendo las remuneraciones que le corresponde de acuerdo al cargo y nivel que le corresponde.

ARTÍCULO 4°.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048



ANSICRITO PARA LOS FINES PERTINENTES:
DIRECCION GENERAL
CAPACITACION
SERUMS
CONTROL ASISTENCIA
LEGAJO
REMUNERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS:
FINES:
DIRECCION EJECUTIVA